

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SEPYMAN S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de SEPYMAN S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, se resume así:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- 3.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 4.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 5.- Los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 22 del 2010

  
**CPA Silvia Huber Medina**  
**Reg.# 31.568**  
**COMISARIO**

